



Asamblea General

Distr. general
24 de abril de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 122 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/56/653/Add.1)]

56/271. Sistema Integrado de Información de Gestión

La Asamblea General,

Habiendo examinado el decimotercer informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del Sistema Integrado de Información de Gestión¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe²;

2. *Aprueba* la utilización de una suma por valor de 5.634.700 dólares de los Estados Unidos con cargo a los intereses devengados al 30 de junio de 2001 por las inversiones del Fondo del Sistema Integrado de Información de Gestión para atender a las necesidades del Sistema relacionadas con las actividades que se detallan en el informe del Secretario General;

3. *Pide* al Secretario General que continúe informándole, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas, en relación con la sección correspondiente del presupuesto, sobre la marcha de los trabajos de elaboración y aplicación del Sistema, en particular sobre la forma en que el Sistema ha reducido y seguirá reduciendo los procesos administrativos y los efectos de esas reducciones en la labor de programación de la Organización, y que presente un informe sucinto con información actualizada en los años en que no se presente el presupuesto;

4. *Recuerda* su resolución 56/239, de 24 de diciembre de 2001, sobre la tecnología de la información, y señala que el Sistema debe formar parte integrante de la estrategia amplia para la elaboración y aplicación de la tecnología de la información, sobre el cual se presentará un único informe a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;

5. *Recuerda también* el párrafo 12 del informe de la Comisión Consultiva² y pide al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en el informe mencionado en el párrafo 4 *supra*, un calendario para la introducción y la

¹ A/56/602 y Add.1.

² A/56/684.

aplicación del Sistema en las misiones de mantenimiento de la paz y en los tribunales internacionales.

*97ª sesión plenaria
27 de marzo de 2002*